

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaría á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.**

*Circular núm. 211.*

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procederán á la captura de Juan Cabezas (a) pater malas, vecino de Cebegin, reo prófugo en la causa criminal que se le sigue por el Juez de primera instancia de Caravaca sobre robo de ortaliza, remitiéndolo por transitos de justicia á disposicion del citado Juez, y dando cuenta á este Gobierno politico tan luego como se verifique dicha prision.

*Señas del reo.*

Estatura regular, de 28 á 30 años de edad, color moreno, ojos y pelo negros, como los, pies torcidos. Almería 25 de Octubre de 1842. *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

*Núm. 212.*

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que sea habida Maria Rosalia Ruiz (a) Pilara, vecina de la villa de Canjayar, rea prófuga en la causa criminal que se le sigue por el Juez de primera instancia de la espresada villa por los golpes y contusiones á Isabel

Fernandez, procederán á su captura remitiéndola por transitos de justicia á disposicion del mencionado Juez, dando aviso de ello á este Gobierno politico.

*Señas de la rea.*

Pintada de viruelas, ojos azules, estatura regular, edad de unos 30 años. Viste refajo de picote con tiras encarnadas, pañuelo encarnado á los hombros, otro de paño en la cabeza, alpargates y sin medias. Almería 26 de Octubre de 1842. *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

*Núm. 213.*

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia donde quiera que sea habido Juan Rodriguez Ramon (a) Diasa, vecino de Terque, reo prófugo en la causa criminal que se le sigue por el Juez de primera instancia de Canjayar, por resultas de la muerte inferida á Francisco Mariano Hernandez, procederán á su captura remitiéndolo con la debida seguridad á disposicion del citado Juez, dando aviso de ello á este Gobierno politico,

*Señas del Juan Rodriguez.*

Estatura regular, barba poblada y entrecana, cara enjuta, color moreno, cuerpo delgado, ojos pardos, nariz regular. Viste calzón corto de pana, chaqueta de paño